

Introducción

Del conocimiento que las personas tengan de los diversos lenguajes o modos de expresión dependerá su capacidad de comunicación. La Educación Plástica y Visual deberá ser entendida como un lenguaje universal y carente de fronteras, siendo un vehículo ideal para comprender y transmitir la cultura, la técnica y las ideas. Por lo tanto, la finalidad de esta materia será desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para interpretar la realidad inmersa en un mundo de imágenes y objetos que se perciben a través de los sentidos, sobre todo, el visual y el táctil.

Asimismo, se busca potenciar en el alumnado el desarrollo de la imaginación, de la creatividad y de la inteligencia emocional; favorecer su razonamiento crítico ante la realidad plástica, visual y social; dotarlo de las destrezas necesarias para usar los elementos plásticos como recursos expresivos; y, por último, capacitarlo para que disfrute del entorno natural, social y cultural. Por ello, el currículo aporta los conocimientos, habilidades, estrategias, técnicas y actitudes que la juventud podrá necesitar para adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad actual.

En la etapa de Educación Primaria los contenidos artísticos se organizan de forma globalizada integrando los lenguajes plástico, musical y corporal como expresiones artísticas de representación de ideas y sentimientos. Tales lenguajes se articulan en torno a dos ejes: la percepción y la expresión. El primero incluye aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, visual, auditivo y corporal. El segundo se refiere a la expresión de ideas y sentimientos. Se trata de que el alumnado vaya descubriendo las posibilidades expresivas y se estimule su capacidad creativa.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la Educación Plástica y Visual se constituye en una materia con estructura propia. Se atiende así a las características del alumnado de unas determinadas edades, enriqueciendo de manera plenamente diferenciada su capacidad de expresión artística mediante el desarrollo de los niveles en que se fundamenta la materia, contribuyendo, además, a reforzar las competencias básicas iniciadas en la etapa anterior.

La Educación Plástica y Visual refuerza en el alumnado, independientemente de la ramificación profesional escogida en el futuro, su capacidad creativa, el análisis crítico de las imágenes habituales del mundo cotidiano y la capacidad de valorar las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural, disfrutarlas y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. En un mundo de imágenes visuales es necesario capacitar a los individuos para apreciar, analizar, expresar y criticar la información visual que reciben.

El lenguaje plástico-visual necesita, como cualquier otro lenguaje, de dos niveles de comunicación relacionados entre sí: saber ver para comprender y saber hacer para expresarse, con la finalidad de comunicarse, producir y crear, así como de conocer mejor la realidad y a uno mismo para transformarla y transformarse; en definitiva, para humanizar la realidad y a la propia persona como su eje central.

Saber ver para comprender implica la necesidad de educar en la percepción, supone ser capaz de evaluar la información visual recibida basándose en una comprensión estética que favorezca las conclusiones personales de aceptación o rechazo según la propia escala de valores y, por otro lado, poder emocionarse a través de la inmediatez de la

percepción sensorial para analizar después la realidad, tanto natural como social, de manera objetiva, razonada y crítica. El alumnado profundiza en la percepción analizando el entorno natural y cultural, sintetizando los elementos constitutivos en un proceso creativo personal. Los contenidos del bloque I, «Observación», del bloque IV, «Entorno audiovisual y multimedia», y del VI, «Lectura y valoración de los referentes artísticos», contribuyen a desarrollar esta dimensión de la materia.

Saber hacer para expresarse necesita del saber anterior y pretende que el alumnado desarrolle una actitud de indagación, producción y creación. Ha de ser capaz de realizar representaciones objetivas y subjetivas mediante unos conocimientos imprescindibles, tanto conceptuales como procedimentales, que le permitan expresarse y desplegar el propio potencial creativo. El alumnado irá adquiriendo ciertas habilidades en el uso de los distintos medios expresivos o destrezas del lenguaje. Por ello, en los cursos de 1.º a 3.º, los bloques de contenido mantienen una estructuración clara de la sintaxis de los lenguajes visuales. Para obtener y desarrollar tales capacidades se establecen los contenidos del bloque II, «Descripción objetiva de las formas», del bloque III, «Experimentación y descubrimiento», del bloque IV, «Entorno audiovisual y multimedia», y, por último, del bloque V, «Expresión y creación». La inclusión del bloque II pretende iniciar al alumnado en el uso de los sistemas de representación, los principios básicos de la normalización y su interpretación; este bloque se impartirá en el tercer curso de la etapa.

El cuarto curso, de carácter opcional, se concibe de forma más especializada y agrupa también los contenidos en bloques, pero con una estructura diferente. Se toma como punto de partida el bloque I, «Procesos comunes de la creación artística». Se desarrollan en contenidos diferenciados algunos de los principales procesos de creación, es decir, «La expresión plástica y visual» en el bloque III; «Las artes gráficas y el diseño», en el IV; «La imagen y sonido» en el bloque V; y, para concluir, la «Descripción objetiva de formas», perteneciente al bloque II.

La inclusión de contenidos canarios en la materia de Plástica y Visual se hace patente en los objetivos al potenciar en el alumnado capacidades de aprecio a los valores culturales y estéticos presentes en el patrimonio cultural de las Islas; asimismo, al estimular sus capacidades estéticas mediante el análisis crítico de las principales obras, tanto clásicas como de vanguardia, del mundo artístico, en general, y del canario, en particular. Estas capacidades tienen su debida presencia y tratamiento en los contenidos y criterios de evaluación.

La organización de los contenidos en bloques diferenciados tiene como finalidad definir con mayor claridad los aprendizajes teórico-prácticos, que deberán abordarse y presentarse de forma coherente. Esta manera de estructurarlos no supone dar prioridad a unos sobre otros, ni la exigencia de partir preferentemente de alguno de ellos. La vinculación entre los contenidos de todos los bloques es estrecha. Los conceptos, procedimientos y actitudes se presentan integrados en los distintos bloques, si bien sería procedente dar prioridad a unos u otros según su nivel de complejidad y el objetivo prefijado, enfatizando, en la medida de lo posible, el enfoque lúdico, experimental y creativo.

Las estrategias metodológicas potenciarán la puesta en práctica de las capacidades y conocimientos planteados mediante el desarrollo de actividades, trabajos y proyectos estrechamente vinculados con las inquietudes manifestadas por el alumnado y, en especial, con sus vivencias cotidianas.

Tales vivencias podrán partir de la realidad cercana, tanto de su medio físico como de imágenes y hechos plásticos, en la que vive inmerso el alumnado y donde se encuentran los objetos de los distintos diseños y las imágenes transmitidas por los diversos medios: cine, televisión, imagen digital, etc. La Educación Plástica y Visual tiene como objetivo fundamental el desarrollo de la capacidad de reflexionar y analizar la publicidad como instrumento de la sociedad de consumo que afecta de manera significativa al alumnado al que se dirige este currículo.

La naturaleza de la materia permite establecer una serie de ideas centrales que proporcionan continuidad en el tratamiento de los contenidos a lo largo de toda la etapa, de forma que el alumnado pueda relacionar y progresar, retomando cada nuevo proceso allí donde se quedó anteriormente, alcanzando mayores niveles de complejidad.

De este modo, se propone, en los cursos primero a tercero, para el bloque I, «Observación», el reconocimiento (saber ver) y trabajos de lectura de imágenes visuales del entorno; para el bloque II, «Descripción objetiva de formas», se sugiere construcciones diversas de formas tridimensionales utilizando los sistemas convencionales proyectivos aplicados a soportes bidimensionales; para el bloque III, «Experimentación y descubrimiento», se podría plantear la realización de proyectos basados en los procesos creativos de la actualidad; para el bloque IV, «Entorno audiovisual y multimedia», se podría recomendar la puesta en práctica de narrativas visuales, utilizando para ello los lenguajes visuales presentes en su entorno socio-cultural; para el bloque V, «Expresión y creación», (saber hacer) sería oportuno programar la elaboración de proyectos artísticos actuales (contemporáneos); por ejemplo, la realización de un cartel turístico utilizando referentes del patrimonio canario, con inclusión de imágenes representativas del entorno natural y cultural de las Islas, y resaltando temas concretos de pintura, literatura, música, folclore (danzas, vestuarios...), gastronomía, etc.; por último, para el bloque VI, «Lectura y valoración de los referentes artísticos», cabría proponer como ilustración la proyección de películas y cortos de autores canarios y, posteriormente, el desarrollo de diferentes metodologías de interpretación de las representaciones visuales.

De igual forma, se recomienda, en cuarto curso, para el desarrollo del bloque I, «Procesos comunes a la creación artística», la realización de trabajos creativos utilizando las tecnologías de la información como fuentes de documentación; para el bloque II, «Descripción objetiva de las formas», la representación de figuras tridimensionales de menor a mayor complejidad aplicando los principios básicos de los sistemas de representación y de normalización; para el bloque III, «Expresión plástica y visual», la elaboración de proyectos que desarrollen la sintaxis de los lenguajes visuales del diseño, aplicando en cada caso la técnica y el material adecuado para alcanzar los fines propuestos; para el bloque IV, «Artes gráficas y diseño», se sugiere el diseño de objetos relacionados con la moda, el mobiliario o la industria; para finalizar, en el bloque V, «Imagen y sonido», se podría plantear la realización de un guión como propuesta inicial para la elaboración de un video de animación, a partir de la creación de un personaje realizado con diversos materiales.

Por otra parte, resultará muy conveniente poner a disposición de los alumnos y alumnas programas informáticos tan necesarios para su preparación e incorporación al mundo laboral o para la realización de estudios posteriores (ciclos formativos, carreras universitarias, etc.). La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza ha propiciado un alto rendimiento del alumnado debido

al interés y la motivación que plantea su uso; por tal motivo, se considera un recurso de singular valor para esta materia.

Los criterios de evaluación son los indicadores para verificar el nivel logrado por cada estudiante en las diferentes competencias básicas, el grado de consecución de las capacidades expresadas en los objetivos y el uso que hace de los contenidos fundamentales de la materia. Estas formulaciones adoptan un carácter flexible que el profesorado deberá adaptar a las características del alumnado, sin olvidar que cuando éste se expresa de forma gráfico-plástica muestra su sensibilidad y su creatividad, y de ahí que haya que resaltar, primero, los aciertos y, posteriormente, los errores, de manera que no caiga en el desánimo ni en la apatía hacia la materia. Las explicaciones que acompañan a los criterios proporcionan orientaciones que concretan los enunciados.

En definitiva, el currículo posibilita que el aprendizaje de la producción, diseño y creación de imágenes, objetos o hechos a través de códigos visuales, artísticos y técnicos pueda concretarse en propuestas diversas de descripción y representación gráfico-plástica, de expresión subjetiva, de composición visual, de transferencia de lenguajes, o de transformación de imágenes. Favorece también su puesta en práctica tanto con medios gráfico-plásticos tradicionales y actuales, como a través de tecnologías digitales que abran vías de experimentación de nuevas formas de expresión y de creación. Asimismo, es importante que el alumnado conozca las vías de acceso a Internet, valorando las ventajas y los inconvenientes de su utilización para que pueda hacer un uso racional y controlado de esta herramienta.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La integración de las competencias básicas en el presente currículo permite identificar los aprendizajes imprescindibles y posibilita la realización de propuestas concretas sobre las enseñanzas, que se consideran esenciales.

La Educación Plástica y Visual contribuye, especialmente, a adquirir la *competencia artística y cultural*. En esta etapa se pone el énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y a partir del conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y se es capaz de expresarse a través de la imagen.

Dicha competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones artísticas y culturales, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Asimismo, implica fomentar la expresión gráfica, aplicando el uso correcto de las técnicas artísticas, desarrollando la cultura visual y la creatividad.

De igual modo, se pretende facilitar al alumnado información acerca de las tendencias artísticas actuales, aportando también conocimientos sobre los diferentes periodos culturales y artísticos desde cada una de las distintas manifestaciones: arquitectura, escultura, pintura, etc.

Mediante el análisis de algunas obras relevantes del arte contemporáneo en Canarias, el alumnado podrá reforzar el poder comunicativo y expresivo del lenguaje visual. Para ello, será necesario conocer el vocabulario específico y utilizar las herramientas y soportes con las que poder transmitir adecuadamente las ideas. De idéntica forma se

plantea la realización de trabajos dirigidos a la educación de la comunicación visual, fomentando la realización de actividades sobre visualización, a partir de proyectos basados en procesos creativos, por medio de la descripción y la narración del entorno que lo rodea.

Esta materia ayuda a la adquisición de *la autonomía e iniciativa personal* dado que todos los procesos de creación suponen convertir una idea en una obra. A tal efecto se trabajarán estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En definitiva, sitúa al alumnado ante un proceso que lo obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el desarrollo del espíritu creativo, la experimentación, la investigación y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.

La *competencia en comunicación lingüística* se verá incrementada en esta materia a través del estudio de los distintos tipos de lenguaje, el verbal, el gestual, el musical y el lenguaje plástico. Su estudio en los contenidos se centrará en este último, cuyo poder de transmisión es indiscutible al no conocer barreras idiomáticas, siendo accesible a toda la población a la que va dirigida la información, independientemente de su ubicación geográfica, idioma, grupo social y cultural. Asimismo, esta competencia se desarrollará cuando el alumnado describa el proceso de trabajo, cuando argumente las soluciones dadas, o cuando realice valoraciones de una obra artística. Verbalizar los nuevos conceptos aprendidos, manejar el vocabulario propio de la materia, formular preguntas acerca de las técnicas y los recursos que le son propios, así como la lectura de textos e imágenes posibilitará que los alumnos y alumnas adquieran una mejor comprensión de los diferentes códigos artísticos. Es una competencia ampliamente desarrollada en los lenguajes visuales mediante el uso de pictogramas, logotipos, anagramas y marcas.

Toda forma de comunicación posee unos procedimientos comunes y, como tal, la Educación Plástica y Visual permite hacer uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones, a la vez que posibilita integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y, con ello, enriquecer la comunicación.

La Educación Plástica y Visual supone un buen medio para desarrollar y mejorar la *competencia social y ciudadana*. En aquella medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Asimismo, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual que induce al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas, podrá proporcionar experiencias directamente vinculadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

A la *competencia para aprender a aprender* se contribuye en la medida en que se favorece la reflexión sobre los procesos y la experimentación creativa, puesto que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos, y también la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

En el currículo adquieren importancia los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia, desarrollando la *competencia en el tratamiento de la información*. En la sociedad actual, el uso de recursos tecnológicos específicos es el método básico y generalizado en la creación y difusión de imágenes. Por tal motivo, se establece como objetivo propio de la materia el aprendizaje de las nuevas técnicas para la interpretación de la información, en especial la transformación de lenguajes no verbales (gráfico, audiovisual, etc.) y el manejo de los recursos técnicos adecuados para comunicarlos a

públicos diversos por medio de soportes y formatos diferentes, colaborando de esta forma a mejorar la *competencia digital*.

El uso combinado de las herramientas propias de la materia y de las tecnologías podrán aumentar los recursos para que el alumnado se exprese y comunique la creación de sus producciones artísticas. Se trata de motivarlo para que desarrolle tareas con sentido que, según la edad y competencia, irá realizando de manera progresiva a medida que vaya adquiriendo conocimientos más complejos. La realización de trabajos relacionados con artistas canarios, cuyas creaciones hagan uso de los recursos tecnológicos, le podrá proporcionar un conocimiento más cercano del arte.

También, la materia en su variedad de manifestaciones colabora a la adquisición de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* utilizando procedimientos relacionados con el método científico como la observación, la experimentación, el descubrimiento, la reflexión y el análisis posterior. Asimismo, introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto al empleo de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural, en general, y del canario, en particular.

Esta competencia refuerza en el alumnado la comprensión de la realidad formal del entorno que lo rodea, aportando un mayor conocimiento y respeto de la naturaleza y reforzando la capacidad de interpretar el mundo físico mediante representaciones bidimensionales del entorno.

Por último, una de las finalidades de la materia es enseñar al alumnado a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, por medio de la geometría plana, la perspectiva y la representación objetiva de las formas. Tales capacidades podrán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran la *competencia matemática* ya que permitirá abordar la puesta en funcionamiento del proceso creativo con la utilización de las proporciones, dimensiones, relaciones y equilibrio de las formas de manera adecuada, y comprender el mecanismo de creación de una obra artística.

La Educación Plástica y Visual tiene un papel importante en el logro de las competencias básicas y en la adquisición de conocimientos y destrezas imprescindibles en el desarrollo de la enseñanza de las distintas materias.

Objetivos

La enseñanza de la Educación Plástica y Visual en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, con especial atención al canario, siendo sensible a las cualidades plásticas, estéticas y funcionales, transmitiéndolas de forma verbal y escrita.
2. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y apreciando sus contenidos y entenderlos como parte de la diversidad del patrimonio cultural, sobre todo del canario, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora, reforzando la capacidad de conocer e interpretar el mundo físico.
3. Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
4. Expresarse con creatividad, mediante el uso de las herramientas del lenguaje

- plástico y visual actual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
5. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, a la reflexión crítica y al respeto entre las personas.
 6. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas a diferentes interpretaciones visuales en las propias creaciones.
 7. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.
 8. Planificar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados, reflexionar sobre él y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
 9. Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo intercultural, la colaboración, la libertad de expresión, la práctica de experiencias artísticas compartidas y la comunicación.
 10. Apreciar la creatividad en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura y las artes visuales y escénicas del patrimonio cultural universal y, en particular, de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cursos primero a tercero

Contenidos

I. Observación

1. La percepción y la visualización: la construcción cultural de la mirada.
2. Interés por la observación sistemática: observación, descubrimiento y experimentación, haciendo hincapié en las manifestaciones artísticas más representativas de la Comunidad Autónoma de Canarias desde los aborígenes hasta el arte contemporáneo.
3. La imagen real y la imagen simbólica.
4. Explotación de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial, y descripción de los diferentes modos de expresión.
5. Valoración de la imagen como medio de expresión, creación y comunicación.
6. El lenguaje y la comunicación visual: finalidad informativa, comunicativa, expresiva y estética.
7. Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura, dimensión, etc.).

II. Descripción objetiva de las formas

1. Representación de formas planas básicas: triángulos, cuadriláteros y sistema general de construcción de polígonos regulares.
2. Representación de formas volumétricas básicas: cubo, tetraedro, prisma, pirámide, cono, cilindro y esfera.
3. Utilización básica de los sistemas de representación, proyección y vistas. Perspectiva caballera e isométrica.
4. Análisis, lectura y valoraciones de las formas básicas del entorno natural y cultural canario desde la arquitectura tradicional hasta nuestros días.

III. Experimentación y descubrimiento

1. Análisis, representación y construcción de elementos formales en el plano y en el espacio que requieran del dibujo técnico o instrumental y de la geometría en sus diferentes vertientes: proyecciones, vistas y perspectiva.
2. Utilización de las bases de los sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos.
3. Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos.
4. Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales.
5. Descubrimiento y representación objetiva y subjetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuro, imaginación, fantasía, etc.).
6. Realización de proyectos utilizando los elementos propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión, teniendo en cuenta conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.
7. Interés por la búsqueda de nuevas soluciones.

IV. Entorno audiovisual y multimedia

1. Identificación, análisis y valoración del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión, y elaboración de mensajes propios.
2. Análisis y experimentación de las técnicas propias de la fotografía, el vídeo y el cine para producir mensajes visuales.
3. Experimentación y utilización de programas informáticos disponibles para la búsqueda y creación de mensajes publicitarios.
4. Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.
5. Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo y su aplicación simbólica en los proyectos visuales.
6. Elaboración de guiones mediante imágenes para transmitir mensajes simbólicos o reales.

V. Expresión y creación

1. Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas.
2. Realización de proyectos creativos mostrando iniciativa personal e imaginación.
3. Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación.
4. Elaboración de propuestas creativas sobre temas elegidos de forma consensuada.
5. Análisis, lectura y valoración de manifestaciones gráficas en la prensa, en folletos de propaganda, en la publicidad, etc.
6. Creación colectiva de producciones plásticas (periódicos escolares, carteles publicitarios, informativos, turísticos, etc.).
7. Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual y colectiva).
8. Importancia del uso correcto del lenguaje plástico-visual tanto en la expresión como en la producción.

VI. Lectura y valoración de los referentes artísticos

1. Lectura y análisis de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural canario, detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas.
2. Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.
3. Realización de esquemas visuales y síntesis sobre algunas obras contemporáneas para subrayar los valores más significativos.
4. Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.
5. Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc.).

Criterios de evaluación

- 1. Identificar los elementos configurativos esenciales de objetos y/o aspectos de la realidad tales como variaciones cromáticas, orientación espacial, textura y configuraciones estructurales.**

Con este criterio se comprueba si el alumnado es capaz de identificar las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y de transmitir por medio de recursos plásticos las proporciones y las relaciones de forma, color, ritmo y textura, presentes en la realidad para interpretarla objetiva o subjetivamente.

- 2. Representar objetos e ideas de forma bi o tridimensional con la aplicación de técnicas gráficas y plásticas para conseguir resultados concretos dependiendo**

de las intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra, textura) y su relación.

Este criterio permite conocer si el alumnado es capaz de tomar decisiones conociendo los objetivos y las dificultades, proponer diferentes opciones y valorar la mejor solución.

3. Reconocer y diferenciar los procesos, técnicas, estrategias y materiales en las imágenes del entorno audiovisual y multimedia, mostrando actitudes solidarias.

Mediante este criterio se pretende saber si el alumnado es capaz de utilizar y analizar los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual exponiendo una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias.

4. Participar y elaborar proyectos de creación visual en grupo, como producciones videográficas o plásticas, aplicando las habilidades propias del lenguaje visual y plástico.

Este criterio permite conocer si el alumnado manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés, mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias y favoreciendo, de esta manera, la competencia social.

5. Realizar obras plásticas siguiendo el proceso de creación y demostrando capacidad de iniciativa, creatividad e imaginación.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de tomar conciencia de las necesidades en función de los objetivos y de valorar, críticamente, su producción aceptando los propios errores como instrumento de mejora.

6. Elegir y disponer de los materiales adecuados para elaborar imágenes o proyectos de acuerdo con unos objetivos prefijados y a la autoevaluación continua del proceso de realización.

Con este criterio se comprueba si el alumnado es capaz de utilizar estrategias compositivas adecuadas y realizar un buen uso de las técnicas para elaborar sus propias creaciones.

7. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo la diversidad cultural, e incluyendo muestras relevantes de Canarias.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de diferenciar las formas e imágenes que propone el campo del arte en distintos períodos, y si muestra interés por su estudio, análisis e interpretación de algunos estilos y tendencias presentes en la cultura canaria.

Cuarto curso

Contenidos

I. Procesos comunes a la creación artística

1. Fases del proceso creativo: motivación, búsqueda de documentación (estudio, análisis y reflexión), respuesta (fase central del proceso creativo) y comunicación de los resultados obtenidos.
2. Realización y seguimiento del proceso creativo, en grupo, sobre temas de actualidad: croquis, guión, propuestas y evaluación colectiva del proceso y del resultado final.
3. Elaboración de una obra creativa haciendo uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
4. Interés por la búsqueda de información y constancia en el trabajo.
5. Autoexigencia en la superación de las creaciones propias.

II. Descripción objetiva de formas

1. Técnicas de expresión grafico-plásticas: descripción objetiva de las formas.
2. Forma plana y forma volumétrica: la línea y el plano. La forma natural y la forma artificial. Relación entre forma y proporción. Relación entre forma y textura.
3. Principios básicos de la normalización.
4. Sistemas de representación: proyecciones, vistas, sistema isométrico y perspectiva cónica.
5. Reconocimiento y lectura de representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo y de objetos y artefactos técnicos.
6. Análisis, lectura y valoración de algunas obras arquitectónicas y de diseño urbano actuales del patrimonio de Canarias.

III. Expresión plástica y visual

1. Técnicas de expresión grafico-plástica: dibujo artístico, volumen y pintura.
2. Realización de proyectos haciendo uso de técnicas diversas, como grabado, reprografía, etc., experimentando, a su vez, con diferentes tipos de materiales.
3. Valoración y adecuación de los recursos, soportes y herramientas utilizados en los diferentes periodos artísticos del patrimonio canario para lograr una propuesta creativa en la cerámica, en la pintura y en la escultura.
4. Interés por la búsqueda de materiales, soportes, técnicas y herramientas para conseguir un resultado concreto.

IV. Artes gráficas y el diseño

1. Principios básicos del diseño, fabricación industrial y en serie.
2. Técnicas de expresión grafico-plásticas aplicadas al diseño.

3. El diseño en los lenguajes visuales: la moda, el interiorismo, el mobiliario urbano, el diseño industrial, etc.
4. Los valores funcionales y estéticos en las artes aplicadas: fundamentos del diseño.
5. Análisis y realización de propuestas de diseño aplicándolas al mobiliario más próximo, mediante la elaboración de proyectos y utilizando elementos del entorno urbano.
6. Reconocimiento y lectura de imágenes del entorno del diseño y la publicidad, incluyendo el análisis del diseño aplicado a la industria de la moda en Canarias y, en particular, a los diseños realizados en torno al carnaval (escenografía, iluminación, indumentaria, etc.).

V. Imagen y sonido

1. Técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas a la animación e interactividad.
2. Uso de técnicas de animación diversas, con incorporación de medios acústicos para la realización de proyectos.
3. Valoración de diferentes proyecciones cinematográficas y su adecuación al lenguaje plástico y visual. Aplicación de la imagen animada en forma multimedia.
4. Realización de vídeos de contenido creativo, basados en temas de actualidad.
5. Análisis de propuestas cinematográficas realizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias: relación con el entorno, guión, ambientación, etc.

Criterios de evaluación

- 1. Tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponiendo diversas opciones y evaluar cual es la mejor opción.**

Este criterio pretende constatar si el alumnado es capaz de plantearse una meta y si ha adquirido las habilidades suficientes para ser autónomo, responsable y creativo en el trabajo.

- 2. Utilizar los recursos informáticos, las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica.**

Con este criterio se propone verificar la capacidad del alumnado para utilizar diversidad de herramientas de la cultura actual relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación y emplearlas en sus propias creaciones.

- 3. Realizar proyectos plásticos que conlleven una colaboración y organización de forma cooperativa.**

Se pretende mediante este criterio comprobar si el alumnado realiza de manera activa los proyectos participando de forma cooperativa, utilizando los recursos y las estrategias adquiridas y adecuadas al lenguaje visual.

4. Crear y realizar obras plásticas experimentando y utilizando diversidad de técnicas de expresión gráfico-plástica (dibujo artístico, volumen, pintura, grabado, etc.).

Con este criterio se intenta evaluar si el alumnado conoce y ha aprendido a usar distintos tipos de soportes y técnicas bidimensionales (materiales pigmentarios y gráficos) y las tridimensionales (materiales de deshecho y moldeables).

5. Utilizar el lenguaje propio de las formas visuales del diseño y publicidad para realizar sus propios proyectos.

Este criterio pretende verificar si el alumnado distingue en los objetos bien diseñados todos sus valores funcionales unidos a los estéticos, como son las proporciones, texturas, formas, colores, etc.

6. Distinguir y elaborar obras multimedia y producciones videográficas, utilizando las técnicas adecuadas al medio.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de reconocer los procesos, las técnicas y los materiales utilizados en los lenguajes específicos fotográficos, del cine y del vídeo (encuadres, punto de vista, trucajes, etc.).

7. Describir de manera objetiva las formas, aplicando sistemas de representación y de normalización.

Mediante este criterio se pretende constatar si el alumnado es capaz de representar, sobre un soporte bidimensional, la realidad tal como la ve, utilizando representaciones que no requieran operaciones de trazado complicado. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados, su apropiada relación entre distancia y tamaño y su posición en el espacio.

8. Reconocer y leer imágenes, obras y objetos del entorno visual como obras de arte, diseño, multimedia, etc.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado es capaz de tener una actitud crítica, respeto y aprecio hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, superando inhibiciones y prejuicios de todo tipo.

9. Conocer, respetar y cuidar las manifestaciones plásticas y visuales más significativas de la Comunidad Autónoma de Canarias, en general, y de su entorno cercano, en particular.

Este criterio trata de evaluar en el alumnado su capacidad de investigación y estudio de la realidad cultural canaria y su identificación con ella: respeto, cuidado y mantenimiento del patrimonio histórico-artístico, urbanístico y arquitectónico, para contribuir al desarrollo de una sociedad integrada e integradora de sus miembros.